



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

Facultades, funciones y atribuciones de los órganos internos

Dirección	<p>El director de la Academia tendrá la representación judicial y extrajudicial de la institución y le corresponderá:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dirigir y fiscalizar de modo directo e inmediato las actividades, administrativas y financieras de la Academia;2. Ejecutar los actos y contratos administrativos o privados que la Academia celebre;3. Proponer al Consejo: <p>Los programas para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial, para el perfeccionamiento profesional para optar al cargo del Ministro de Corte de Apelaciones y para el perfeccionamiento de los funcionarios y empleados del Poder Judicial;</p> <ol style="list-style-type: none">a) Los docentes que sea necesario contratar para la realización de los programas o cursos que deba impartir directamente la Academia yb) La memoria y balance anuales; <ol style="list-style-type: none">4. Fiscalizar el desarrollo de las actividades que la Academia encomiende a terceros o que califique aptas para el perfeccionamiento de los funcionarios o empleados judiciales, y5. Ejercer las facultades que el Consejo Directivo le delegue y ejecutar sus acuerdos.
Coordinación Perfeccionamiento	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar y supervisar las acciones educativas del Programa de Perfeccionamiento, planificarlas y programarlas, según los objetivos y lineamientos generales determinados por el Consejo Directivo de la Academia.2. Controlar que se cumpla con el efectivo desarrollo de todas y cada una de las actividades del Programa de Perfeccionamiento.3. Otras funciones que determine el director de la Academia.
Coordinación Formación	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar y supervisar las acciones educativas del Programa de Formación, planificarlas y programarlas, según los objetivos y lineamientos generales determinados por el Consejo Directivo de la Academia.2. Controlar que se cumpla con el efectivo desarrollo de todas y cada una de las actividades del Programa de Formación.3. Otras funciones que determine el director de la Academia.
Coordinación Finanzas y Administración	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar y supervisar las acciones que, en materia financiera y contable, competen a la Academia Judicial.2. Coordinar y supervisar las acciones que, en materia de administración y recursos humanos requiere la Academia.3. Otras funciones que determine el director de la Academia.

